

CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO

**FACULTAD DE
INFORME PROYECTO DE GRADUACIÓN**

**PROCESOS DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO DE HONDURAS, MEDIANTE LA OFICINA
NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO (ONCAE) EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA,
DURANTE EL AÑO 2022.**

SUSTENTADO POR:

**NANCY VIVIANA AGUILAR MONCADA
BETZABE STEPHANIA DOMINGUEZ BRIZZIO**

**SUPERVISORA:
ABG.VIVIAN RODRIGUEZ**

TEGUCIGALPA, M.D.C.,

HONDURAS, C.A.

ENERO, 2024

DERECHOS DE AUTOR

© Copyright 2024

NANCY VIVIANA AGUILAR MONCADA
BETZABÉ STEPHANÍA DOMÍNGUEZ BRIZZIO

Todos los derechos son reservados.

Agradecimiento

En primer lugar, agradezco a Dios quien me ha dado la sabiduría y perseverancia para seguir adelante en esta nueva etapa de mi vida, a cada uno de mis maestros por compartir sus conocimientos y experiencias; a cada uno de mis compañeros de maestría agradecerles por compartir este camino junto. Así mismo, agradezco a cada una de las personas que me brindaron su apoyo a través de sus valiosos conocimientos

Nancy Viviana Aguilar Moncada

En primera instancia agradezco a Dios, a mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad y por motivarme constantemente a alcanzar mis anhelos, seguidamente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ya que sin duda alguna ha sido una Institución muy generosa con sus empleados, Gracias a la vida por este nuevo triunfo y a todas las personas que me brindaron su apoyo.

Betzabé Stephania Domínguez Brizzio

Dedicatoria

Dedico este logro profesional en primer lugar a Dios quien me ha dado fuerza y sabiduría para culminar con éxito esta nueva etapa de formación profesional en mi vida, a mi hijo José Daniel Montes, por su paciencia y comprensión y a mis padres José María Aguilar y Reina Moncada Elvir, por sus constantes consejos y su apoyo incondicional.

Nancy Viviana Aguilar Moncada

Dedico este logro primeramente a Dios por su bendición constante a mi vida permitiéndome finalizar exitosamente este proyecto de graduación, a mi hija Eva Lucía a mi esposo, mis padres, mis abuelos por el apoyo, cariño y motivación constante a lograr mis metas, pero sobre todo un agradecimiento singular a mi abuelo Luis Brizzio que me ha orientado, apoyado y corregido en esta larga trayectoria, infinitas gracias.

Betzabé Stephania Domínguez Brizzio

Índice de Contenido

Introducción	1
Capítulo I. Planteamiento del Problema	4
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	4
1.2 Formulación del Problema	6
1.3 Objetivos de la Investigación	6
1.4 Justificación de la investigación	7
1.5 Limitaciones de la investigación	10
1.6 Viabilidad de la investigación	12
Capítulo II. Marco Teórico	15
2.1 Antecedentes de la investigación	15
2.2 Bases Teóricas	22
2.3 Definiciones Conceptuales	23
2.4 Formulación de Hipótesis	25
Capítulo III. Metodología	27
3.1 Diseño de la Investigación	27
3.2 Congruencia Metodológica	28
3.3 Población y Muestra	31
3.3.1 Definición operacional de las variables	31
3.4 Técnicas para la recolección de datos	32
3.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos	32
3.6 Aspectos éticos	32
Capítulo IV: Resultados	34
4.1 Entrevistas	34
4.2 Análisis Integral	38
4.3 Apuntes del investigador derivado de la aplicación de la entrevista	47
4.4 Gráficos de los Resultados de la Encuesta	49
4.5 Análisis Integral	56
Capítulo V: Propuesta de Mejora	59
5.1 Impacto de la propuesta	59
Capítulo VI: Discusión, Conclusiones y Recomendaciones	60
6.1 Discusión	60

6.1	Conclusiones	61
6.2	Recomendaciones	62
	Bibliografía	63
	Glosario	66

	<i>Ilustración 1. Procesos de Compras Bienes y/o Servicios.</i>	8
	<i>Ilustración 2. Proceso de Contratación Pública</i>	21

Resumen Ejecutivo

La finalidad del presente estudio, es identificar la causa por las compras y contrataciones que nuestro país adquiere en la mayoría de las ocasiones no han sido en base a calidad y precios justos que permitan la competitividad para generar inversión privada y pública como opción de desarrollo para el país con buenas prácticas y transparencia.

La transparencia y rendición de cuentas deben estar presentes como elementos ineludibles en la gestión pública bajo la premisa de que los ciudadanos tienen el derecho a la información pública y a conocer permanentemente el manejo y destino de sus aportaciones, siendo las compras con fondos públicos una gran parte de esos recursos.

La Ley de Compras y Contrataciones del Estado establecen que la adquisición de bienes y servicios por parte de la Administración Pública demanda mayor transparencia y agilidad en adecuación a las condiciones actuales del comercio de bienes y servicios.

No obstante, los procesos de compras y contrataciones en Honduras, en cada una de sus fases presentan muchas irregularidades, por la falta de protección de los intereses del Estado, o por actuaciones por parte de los funcionarios al margen de ley para favorecer a ciertos sectores y/o empresas privadas.

Por consiguiente, la presente investigación tiene como finalidad investigar cómo funcionan cada uno de los procesos de compras y contrataciones, y si existe un amplio mercado de empresas que preste este tipo de servicios al Estado de Honduras.

Introducción

En Honduras la realización de cualquier trámite administrativo es sinónimo de un proceso engorroso y muy costoso que causa un desincentivo de inversión en el país. La simplificación de numerosos trámites estatales ha sido la lucha constante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)¹, (Proceso Digital , s.f.)

Muchos inversionistas encuentran atractivo operar en el territorio nacional, pero para ello es importante reducir los tiempos, es por ello que el presente estudio, surge ante la necesidad que se ha venido observando a lo largo del tiempo en como un trámite administrativo puede dificultar ya sea una posible contratación o desistir de una oportunidad de negocio, tanto para las personas naturales como jurídicas.

Tal es el caso de la ONCAE², quien, a través del Registro de Proveedores y Contratistas del Estado de Honduras, tiene como una de sus funciones la inscripción de personas naturales o jurídicas interesadas en contratar con el Estado de Honduras.

En el último informe de 2019, Honduras obtuvo 52,6 3puntos en el Índice de Competitividad, publicado por el Foro Económico Mundial, que mide cómo utiliza un país sus recursos y capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad. Por lo que su puntuación

¹ COHEP: Consejo Hondureño de la Empresa Privada

² ONCAE: Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

se mantiene en comparación al año 2018 que fue de 52.46 puntos (Honduras, Índice de Competitividad Global, 2018, s.f.)

Según estudios del BM,³ Honduras es uno de los países menos competitivos, la limitada capacidad administrativa para la adjudicación de certificados, permisos de operación, constancias de retención fiscal siguen siendo un entorno regulador engorroso que contribuye a las rigideces del mercado laboral y a la limitada competencia.

En ese sentido habiendo realizado diferentes estudios de investigación al respecto, se ha demostrado que los interesados en participar en los diversos procesos vinculados con las compras y contrataciones, tienen dificultad en realizar dichos procesos administrativos entre ellos el trámite de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado de Honduras, que posteriormente le dará lugar a participar en las diferentes modalidades de compras y contrataciones que el Estado de Honduras ofrece como ser:

- Licitación Pública Nacional e Internacional
- Licitación Privada
- Convenios Marco/Compras Conjuntas
- Subasta a la Inversa y compras menores

Los proveedores en muchas ocasiones terminan desistiendo de estos procesos, por diferentes razones, como ser la existencia de profesionales contratados por los interesados para que le realicen los diferentes procesos de compras y contrataciones, quienes estos a su vez

³ BM: Banco Mundial

terminan prolongando el tiempo de las solicitudes de sus documentos, con el fin de percibir más honorarios, de lo acordado llegando así a afectar la liquidez de sus empresas; por consiguiente, surge la oportunidad de establecer en la ciudad de Tegucigalpa una sociedad de servicios dedicada a prestar los servicios de inscripción a personas naturales y jurídicas interesadas en contratar con el Estado de Honduras, ante la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Por ello, el objetivo principal que resulta de esta investigación es observar y recopilar información de los distintos rubros en los que se puede inscribir una persona natural o jurídica a nivel nacional e internacional, en el precitado registro, para que posteriormente pueda participar en los diversos procesos competitivos que el Estado de Honduras ofrece.

Mediante la elaboración de este documento se plantea una propuesta para gestionar procesos relacionados a las Compras y Contrataciones del Estado de Honduras, de manera expedita y exitosa.

Capítulo I. Planteamiento del Problema

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

En cualquier país a nivel mundial, la gestión de los recursos públicos es clave para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, otorga credibilidad al Estado y se fortalece el sistema democrático, ya que, al otorgarle cierto grado de legitimidad al sistema de contrataciones, se gana la confianza de la ciudadanía, en la actualidad solo el 67% de los procesos de licitación de bienes y servicios resultan adjudicados y el 33% restante resultan fracasados.

Las compras y contrataciones públicas que suscribe el Estado de Honduras con los diversos proveedores inciden tanto en la eficiencia gubernamental como en la calidad de los productos y servicios prestados, dicha gestión es un pilar fundamental en la administración de recursos públicos ya que, al implementar el uso transparente y eficiente en los procesos de contratación, se disminuye el riesgo y se incentivan a empresas proveedores a generar más inversión en nuestro país.

El Sistema de Compras y Contrataciones Hondureño, presenta muchas falencias ya que en primer instancia no se cuenta con controles presupuestarios para controlar los gastos por este concepto, si bien es cierto, mediante Decreto Ejecutivo 010-2005 se creó el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, mejor conocido como HONDUCOMPRAS, siendo un medio capaz de recopilar información sobre todos los procesos licitatorios que suscriben los órganos gubernamentales a nivel nacional.

La función de HONDUCOMPRAS, se ha limitado a la publicación de los procesos de adjudicación y no a la generación de oportunidades de compras o una mayor base y evaluación de proveedores, por lo que este sistema Administrado por la ONCAE⁴, contribuye de forma parcialmente significativa a una mayor eficiencia en la gestión de adquisiciones de las Instituciones Públicas.

A raíz de la Pandemia COVID-19 las formas de realizar negocios cambiaron a nivel mundial, ya que las compras públicas vía internet facilitaron una incorporación masiva de proveedores por medio de esquemas comerciales más simplificados, no obstante, persisten los mismos proveedores o en otros casos los procesos resultan fracasados a falta de oferentes que quisieran participar en procesos licitatorios por no contar con un registro de proveedores apto para el Estado.

Si el órgano contratante tuviera mayor participación de proveedores, habría más competencia a través de un canal fluido de información donde los interesados pudiesen acceder equitativamente a las oportunidades de participación en compras del gobierno, y de esta manera contribuir al cumplimiento de los principios de igualdad y libre competencia sobre los cuales se subsumen las contrataciones públicas.

La ASJ ⁵En su Informe de Compras de Contrataciones emitido, indica que Honduras requiere de una plataforma electrónica eficiente para el Registro de Proveedores, ya que el Estado eroga cantidades millonarias en procesos fracasados y/o desiertos, por no contar con suficientes oferentes y con la calidad que se requiere para satisfacer la necesidad que la origina; por consiguiente, como país nos estamos

⁴ONCAE: Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

⁵ASJ: Asociación para una Sociedad más Justa

haciendo menos competitivos al ver limitadas las nuevas oportunidades de negocio tanto para las empresas nacionales como extranjeras. (ASJ, 2022)

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 **Pregunta General:** ¿Cómo el Estado de Honduras puede ser eficiente en la gestión de los recursos públicos a través de sus compras y contrataciones, para el año 2024?

1.2.2 **Preguntas Específicas:**

1.2.2.1 ¿Cómo agilizar los procedimientos de compras y contrataciones para lograr más transparencia, probidad y participación?

1.2.2.2 ¿Cómo se puede lograr una mayor difusión y orientación sobre aspectos normativos emitidos por la ONCAE?

1.2.2.3 ¿Cómo se pueden dinamizar las compras públicas por medios electrónicos?

1.2.2.4 ¿Qué retos limitan la inclusión de proveedores del Estado para realizar procesos de contratación más competitivos?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 **Objetivo General:** Conocer los procesos de contrataciones y adquisiciones del Estado de Honduras, mediante la oficina normativa de contratación y adquisiciones del Estado (ONCAE) en la ciudad de Tegucigalpa, durante el año 2022.

1.3.2 **Objetivos Específicos:**

1.3.2.1 Investigar el cumplimiento de las funciones otorgadas a la ONCAE en la LCE, siendo esta el Diseño y Desarrollo de una Plataforma Electrónica, en la cual se publican la información respectiva a los procesos de Contratación Pública durante el año 2022.

1.3.2.2 Analizar y evaluar las causas por las cuales algunos de los Procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, resultan desiertos o fracasados.

1.3.2.3 Analizar la responsabilidad legal que tiene el Estado de Honduras en la aplicación de la Normativa Legal vigente en relación a los diferentes procesos de Contratación específicamente en el rubro de suministros de bienes y servicios, durante el año 2022.

1.3.2.4 Proponer recomendaciones legales para prevenir que los procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, resulten desiertos o fracasados.

1.4 Justificación de la investigación

La principal razón que dio origen a la ejecución del presente estudio, es que los productos y/o servicios que nuestro país recibe no han sido en base a calidad o precios justos que permitan la competitividad para generar inversión privada y pública como opción de desarrollo para el país con buenas prácticas y transparencia.

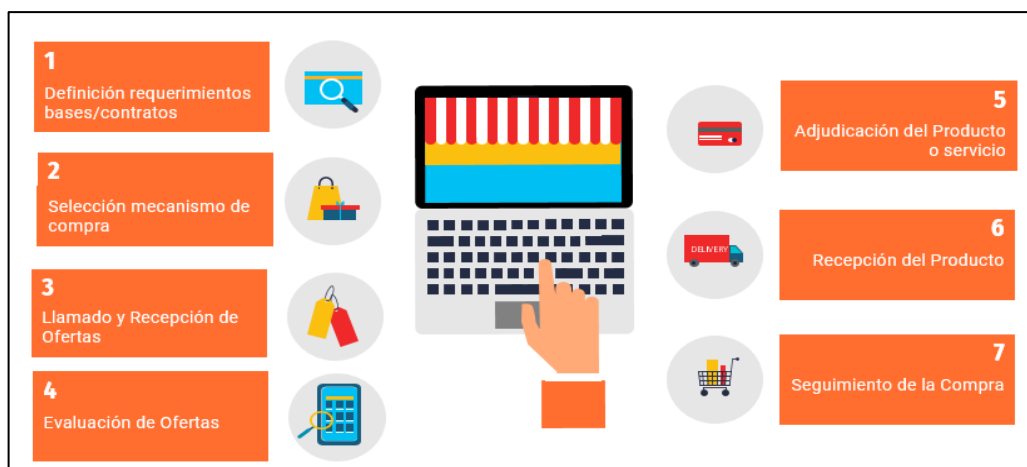
La transparencia y rendición de cuentas deben estar presentes como elementos ineludibles en la gestión pública bajo la premisa de que los ciudadanos tienen el derecho a la información pública y a conocer permanentemente el manejo y destino de sus aportaciones, siendo las compras con fondos públicos una gran parte de esos recursos.

La Ley de Compras y Contrataciones del Estado señala que la adquisición de bienes y servicios por parte de la Administración Pública demanda mayor transparencia y agilidad en adecuación a las condiciones actuales del comercio de bienes y servicios.

No obstante, los procesos de compras y contrataciones en Honduras, en cada una de sus fases presentan muchas irregularidades, por la falta de protección de los intereses del

Estado, o por actuaciones por parte de los funcionarios al margen de ley para favorecer a ciertos sectores y/o empresas privadas.

Ilustración 1. Procesos de Compras Bienes y/o Servicios.



Fuente: Elaboración Propio

En virtud de lo antes expuesto, es necesario indagar en cada una de las fases de los procesos licitatorios siendo que las múltiples denuncias impuestas por los diferentes grupos de interés surgen de conformidad a las fases siguientes:

Fase 1, Definición requerimientos bases/contratos: Desde el inicio del proceso la falta la debida planificación, ya que surgen debilidades por emitir bases de licitación mal elaboradas que en diversos casos carecen de garantías por anticipos, o se incluyen condiciones ventajosas para ciertas empresas.

El incumplimiento en la aplicación de la normativa por parte de las instituciones públicas ha dejado en evidencia la insuficiente profesionalización de los compradores públicos y la necesidad de mejorar las capacidades y controles para fortalecer el sistema de contratación y adquisición del Estado y elevar así el nivel de cumplimiento de los procedimientos establecidos y la transparencia.

Fase 2, La selección de mecanismos de compra, este se origina en virtud del tipo de proceso de compra de conformidad a las diferentes modalidades de contratación en función del costo de los bienes y/o servicios, solicitados por el ente contratante.

Fase 3, Llamado y recepción de ofertas: Incumplimientos en los plazos de adjudicación, así como, nula publicidad del proceso licitatorio en vista que los portales de transparencia no se publican los procesos completos de las contrataciones. Cabe mencionar que las Instituciones tienen que publicar la información dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se ejecutaron los fondos.

Así mismo, la LCE⁶ las buenas prácticas internacionales y los principios que lo rigen, señalan que un proceso debe otorgar entre tres a cuatro meses para la presentación de ofertas, pudiéndose ampliar el plazo para cuando surjan complejidades.

Fase 4, Evaluación de Ofertas: En las comisiones evaluadoras existen conflictos de interés de las personas que los integran, presumiendo una evaluación poco objetiva e imparcial, evidenciándose modificaciones de condiciones contractuales para diferentes empresas, situación que da lugar a recusaciones, adicionalmente, los productos no reúnen los estándares mínimos para su uso.

Fase 5, Adjudicación del Producto o Servicio: Se busca favorecer a determinadas empresas o personas, también hay empresas que se les adjudica más de una propuesta, determinándose comportamientos irregulares ya que los precios erogados son mayores a los del mercado.

⁶ LCE: Ley de Compras y Contrataciones del Estado.

Fase 6, Recepción del Producto: No se evidencian actas de entrega o en algunos casos hay entregas parciales de los productos o que no estaban contemplados en las bases de licitación, debido a la ausencia de medios de verificación.

Fase 7, Seguimiento de la Compra: No se cuenta con una validación correcta de los productos, en algunas ocasiones hay duplicidad en los pagos de un mismo producto o en otras ocasiones pagos no acreditados por la falta de disponibilidad de fondos para los contratos adjudicados.

La ONCAE ha hecho esfuerzos de verificaciones del cumplimiento a través de su Unidad de Análisis, yendo más allá de su rol principal, pero su capacidad es limitada por sus insuficientes recursos y rotación de personal, por lo que no ha logrado un impacto sustancial en la mejora de la eficiencia y reducción de riesgos de corrupción en la contratación pública hondureña.

Los mecanismos de gestión pública deben de ajustarse a las exigencias del entorno, fundamentado en los principios que lo rigen como ser: eficiencia, publicidad, transparencia, libre competencia, uso de medios electrónicos y sobre todo brindar confiabilidad a la población, sobre los procesos de contratación que realiza el Estado.

1.5 Limitaciones de la investigación

Siendo que ONCAE, a través de la página de HONDUCOMPRAS es el ente en el cual cada una de las Instituciones Estatales deberán de publicar cada uno de los procesos de compras y adquisiciones del Estado, con el fin de transparentar cada uno de los procesos en las diferentes modalidades de contratación con la finalidad de que los potenciales proveedores puedan tener acceso a los requerimientos realizados por las instituciones del Estado de Honduras.

Una de las funciones dadas a la ONCAE en la LCE es la de Diseñar, Desarrollar y poner en marcha una Plataforma Electrónica para publicar la información respectiva a los procesos de Contratación Pública.

Es así, que mediante Decreto Ejecutivo 010/2005 promulgado en octubre de 2005 se crea el “Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, HONDUCOMPRAS” como el único medio por el que se difundirá y gestionará, a través de Internet, los procedimientos de contratación que celebren los órganos comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratación del Estado apoyando de esta forma a la difusión y transparencia de los procesos de contratación del Estado a través de un medio electrónico y de acceso público. (ONCAE, 2022)

En ese sentido pueden surgir las limitaciones siguientes:

1. Que las Instituciones Estatales no realicen las publicaciones de los procesos de compra en tiempo y forma, lo cual limitaría a los proveedores a participar en los diferentes procesos que requiera el Estado de Honduras.
2. Otro medio de difusión es la publicación de los procesos en los diarios de mayor circulación en el país.
3. Por lo general la Alcaldías Municipales, no publican los procesos de compras y contrataciones, a lo que asumen que debido a la falta de recursos financieros y la ubicación geográfica en la que se encuentran no tienen acceso a internet. Lo cual limita la libre competencia entre proveedores.

Por tanto, la finalidad de la referida investigación es la obtención de datos estadísticos que nos permitan realizar análisis y comparaciones de como las Instituciones del Estado,

utilizan los recursos que le fueron otorgados para satisfacer las diferentes necesidades de la ciudadanía en general, a través de las diferentes modalidades de contratación, se considera una limitación que las instituciones estatales no publiquen sus procesos de compras y gran parte de ello puede surgir bajo la modalidad de compras menores ya que las mismas requieren únicamente de un máximo de tres cotizaciones.

La Contratación Pública representa una herramienta para el desarrollo económico nacional a través de la implementación de mecanismos que estimulen los mercados nacionales mediante la inclusión de sectores vulnerables de la sociedad dentro del proceso económico general, lo que permite no solamente generar egresos para el estado, sino que estimula toda la economía nacional a través de la generación de empleo, el manejo adecuado de los recursos públicos, la focalización y canalización de los proyectos de inversión con el objeto de impulsar el desarrollo productivo nacional. (ONCAE, 2022)

1.6 Viabilidad de la investigación

Partiendo de la problemática anterior, se estima conveniente la realización de la presente investigación, donde la razón principal se deriva en el fortalecimiento de las compras y contrataciones estatales, siendo que el Estado es el máximo comprador de un país, y en la actualidad no se ejecuta el presupuesto asignado a las diversas instituciones Gubernamentales por concepto de compras de bienes y/o servicios debido al gran número de procesos desiertos y fracasados que se dan en la Administración Pública, esto por la falta de conocimiento por parte del personal de las instituciones, debido a la alta rotación de personal, lo cual genera preocupación a la ciudadanía,

porque no se están adquiriendo los insumos o servicios que necesita el Estado de Honduras, para proteger a la ciudadanía en general en los diferentes ámbitos como ser la seguridad, salud, educación, justicia, entre otros, por lo que se debe fortalecer las instituciones estatales con personal altamente calificado para la ejecución de los diferentes procesos de contratación pública.

Así mismo los interesados en contratar con el Estado de Honduras, deben ser capacitados de forma constante por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, e incentivar a las pequeñas empresas a certificarse como proveedores del Estado de Honduras, lo cual conlleva al Principio de igualdad y libre competencia.

La Ley de Contratación del Estado en su Artículo 7 establece que: *“Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación administrativa en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada de especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado, lo cual permitirá transparencia en las compras y contrataciones estatales, permitiendo un ahorro significativo por la igualdad y libre competencia que a su vez busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos, porque si existen los recursos para atender las necesidades de la población se ahorra tiempo y dinero en las diversas gestiones que se realizan, lo cual permite el aprovechamiento de nuevas oportunidades en el marco del desarrollo de un país que contribuye a la ejecución de buenas prácticas”*.

En ese sentido, se considera la viabilidad de la investigación, en función a las diferentes formas de ahorro que puede generar el Estado de Honduras, a través de las compras y contrataciones realizadas por las diferentes instituciones del Estado, utilizando los recursos económicos de forma eficiente, lo cual permitirá brindar servicios de calidad a la población, en relación a la diversidad de trámites/gestiones/servicios solicitados por el ciudadano.

Siendo que estas prácticas conllevan a la mejora de la economía de los países, por las razones siguientes:

1. Ahorro económico al Estado de Honduras, por el número de oferentes que participan en las diferentes modalidades de contratación.
2. Personal eficiente y capacitado
3. Gestiones administrativas expeditas a favor de la ciudadanía en general, en relación a la contratación de personal, creando estrategias que orientadas a que el talento humano, ejecute acciones de calidad en tiempo y forma.
4. Recursos necesarios para fortalecer la seguridad del país
5. Mayor acceso a la educación de jóvenes y niños
6. Ahorro de los ciudadanos en temas de salud, debido al abastecimiento de medicamentos, equipo médico y talento humano de calidad en hospitales.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

En el presente capítulo se encuentra el Marco Teórico, donde se establece un análisis de derecho comparado internacional y nacional de la situación actual del sistema de contratación público. Se desarrolla las teorías de sustento, conceptualización de los aspectos básicos que debemos desarrollar y el marco legal relacionado con nuestra temática.

2.1.1 Análisis del macro entorno

La contratación pública ha experimentado transformaciones muy importantes, transitando de la contratación convencional a la electrónica y de la tradicional a aquella que integra aspectos económicos, sociales y ambientales, que ameritan una nueva reflexión sobre el tema (Delpiazzo, 2013).

(OCDE, 2021) Señala que la Contratación Pública sigue siendo una fuente desaprovechada de prosperidad económica y social. Representa el 13% del PIB en países de la OCDE y un tercio de los gastos gubernamentales generales. Sin embargo, sigue siendo en gran medida burocrática, ineficiente y altamente vulnerable a la corrupción, así mismo, constituyen sin lugar a dudas una herramienta para la ejecución de políticas públicas en beneficio de la sociedad, para ello es imprescindible que su gestión sea transparente y posibilite la rendición de cuentas.

La cantidad de dinero que se desvía por actos de corrupción, y la falta de participación de oferentes disminuyen las posibilidades de desarrollo de un país ya que afectan el destino último de los recursos públicos, que es la satisfacción de las necesidades de la población y la redistribución de la riqueza.

Es por ello, que, con el propósito de velar por un buen uso de recursos públicos en las compras del Estado, países como Chile, han buscado eficiente la contratación pública a través de plataformas modulares que permitan las compras eficientes y transparentes con proveedores ya sean públicos o privados para que puedan ofertar para el Estado en un espacio con reglas y herramientas comunes.

Este tipo de mecanismo ha permitido estandarizar los productos y servicios de alto uso por parte de los organismos Estatales, y así, obtener mejores precios, disminuir la burocracia y aumentar la competitividad.

Chile Compra, tal como se denomina la Tienda Electrónica, asesora a organismos del Estado en la generación de compras mediante procedimientos ágiles, de amplio acceso y competitivos para que empresas interesadas en licitar puedan transformarse en proveedores del Estado.

Poder transformar la contratación pública y potenciar un Estado moderno, debería ser uno de los ejes transversales de todo gobierno, tanto en el costo total (precios) como en el costo por transacción (procesos), delimitando la práctica de acciones corruptivas o delictivas.

2.1.2 Análisis del micro entorno

El Gobierno Constitucional de la República de Honduras, mediante Decreto Legislativo Número 152-87, creó un proceso de reforma administrativa, a efecto de lograr un mejoramiento de la Administración Pública, tanto en su aspecto orgánico como funcional, para cumplir más adecuadamente los objetivos y metas de los planes

nacionales de desarrollo con el fin de satisfacer los intereses públicos de los ciudadanos.

Posteriormente, mediante Decreto 74-2001, de fecha 1 de junio de 2001, se aprobó la Ley de Contratación del Estado, y en dicho cuerpo legal se creó la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, como el órgano técnico y consultivo del Estado que tendrá la responsabilidad de dictar normas para mejorar en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos las actividades que orienten y sistematicen los procesos de contratación del sector público en la cual se llevará un registro centralizado en el que se inscribirán los interesados en la adjudicación de contratos con los organismos estatales. (Estado, 2001)

En el año 2010 la ONCAE, con el objetivo de modernizar la contratación pública en Honduras y garantizar la transparencia de los procesos, inicio la búsqueda de un modelo de adquisiciones que permitiera realizar compras rápidas, eficientes y que aseguraran una mejor inversión de los recursos del Estado.

Dado el carácter de importancia relativa, se identificó en Chile y Panamá un modelo de adquisición exitoso, en el cual se desarrollaban nuevas modalidades de contratación pública a través de medios electrónicos tales como: Convenio Marco, Compra Conjunta y Subasta Inversa.

Según lo antes mencionado, la ONCAE, creó en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado denominado “*Honducompras*”, un módulo que permitiera a las instituciones del Estado realizar compras a través de un medio electrónico, el cual conocemos como “Catalogo Electrónico”, debiendo aplicar criterios de simplicidad, austeridad, ahorro de los recursos y evitando contratos y/o formalidades innecesarias.

En el año 2011, mediante las Disposiciones Generales del Presupuesto, se implementó la modalidad de convenio marco y compra conjunta, para las instituciones de la Administración Pública Centralizada con el objetivo de desarrollar un proyecto piloto, el que se extendió hasta el 2013.

Mediante Decreto No. 36-2013, se aprobó la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, la cual regula las compras de bienes o servicios por Catálogo Electrónico, que comprende las modalidades siguientes: Convenio Marco, Compra Conjunta, y Subasta Inversa, que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

En el año 2015 la SCGG⁷ a través de la División de Gobierno Digital emitió una metodología para la simplificación administrativa y agilización de trámites con el objetivo de proporcionar a los servidores públicos una herramienta de simplificación y estandarización de procesos, sin embargo, la misma no tuvo el impacto deseado.

Como lo que no se mide no se gestiona, en el año 2018 se aprobó la creación del Gabinete técnico para la formulación, implementación exitosa y seguimiento de la estrategia de la simplificación administrativa con el objetivo de acoplarse a la Ley de Gobierno Electrónico y lograr un mayor desarrollo económico, inversión y empleo.

Cabe resaltar que, ninguna Secretaria de Estado, Institución Centralizada, Descentralizada se ha acogido a dicho proceso de simplificación.

⁷ SCGG: Secretaria Coordinación General de Gobierno

Finalmente mediante Acuerdo STLCC No. 015-SG-2023, se aprobó el Reglamento para la Certificación de Comprador Público Certificado (CPC), el cual establece en su Artículo 1: *“El presente, tiene por objeto desarrollar las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado relativas a la figura del Comprador Público Certificado (CPC), su nombramiento, funciones, obligaciones, vigencia, directrices para los procesos en que intervenga, las causas de revocación y sus consecuencias, con el fin de promover una sana administración en los procesos de compras en los que le corresponde intervenir como una instancia de apoyo a la contratación pública”*.

Paralelamente, el Artículo 15 del Reglamento para la Certificación de Comprador Público Certificado (CPC) establece que: *“El Comprador Público Certificado (CPC), es responsable de cuidar y tutelar en debida forma el sello otorgado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) para la realización de sus funciones. En consecuencia, su pérdida o extravió deberá notificarse a la brevedad a la autoridad policial competente y presentar evidencia de la denuncia junto con el recibo de pago correspondiente a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), para los efectos de la reposición del sello correspondiente”*.

2.1.3 Modalidades de Contratación en Honduras

Se debe considerar siempre que antes de dar inicio a un proceso de contratación, debe de estar incluido en el PACC⁸ aprobado y que se cuenta con el presupuesto y la

⁸ PACC: Plan Anual de Compras y Contrataciones

disponibilidad de recursos para atender las obligaciones que se generarán una vez se notifiquen las órdenes de compras o se suscriban los contratos. (Ley de Contratación del Estado, 2001)

Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.

Los procedimientos de contratación que realicen los órganos de la Administración pública a que se refiere al Artículo 1 de la LCE, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes:

- **Licitación Pública:** la entidad estatal realiza una convocatoria pública para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y el ente adjudique el contrato a la propuesta más acorde.
- **Licitación Privada:** Conllevan un proceso similar al de las licitaciones públicas, pero las invitaciones se hacen en forma expresa a determinadas empresas y no por anuncio público.
- **Concurso Público:** Procedimiento mediante el cual se remiten invitaciones públicas a potenciales oferentes para que presenten ofertas técnicas y económicas para la adjudicación de contratos de consultoría.
- **Concurso Privado;** y, Conllevan un proceso similar al del Concurso Privado, pero las invitaciones se hacen en forma expresa a potenciales adjudicatarios y no por anuncio público.

- **Contratación Directa:** es una modalidad de selección que permite a las entidades públicas celebrar contratos sin necesidad de llevar a cabo una convocatoria pública, facilitando y agilizando así el proceso de adquisición de bienes o servicios.

Ilustración 2. Proceso de Contratación Pública



Fuente: Elaboración Propio

Requisitos Previos al Inicio de los Procedimientos de Contratación

Artículo 37. Requisitos previos. Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración, por medio del órgano responsable de la contratación deberá acreditar el objeto del contrato, la necesidad que se pretende satisfacer y el fin público perseguido y contar, según corresponda, con los estudios, planos, diseños o especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos y actualizados en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias. Para ello deberán tenerse en cuenta los objetivos y prioridades de los

planes y programas de desarrollo o de inversión Pública, de corto, mediano o largo plazo, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o de los demás presupuestos del sector público que correspondan.

Para determinar el procedimiento de contratación se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 24 y 25 de la Ley.

2.2 Bases Teóricas

El legislador ha preferido denominar como principios, al conjunto de reglas sobre las cuales se subsumen las categorías universalmente aceptadas de las normas jurídicas que rigen la contratación estatal, a continuación, se enuncian:

Toda actividad pública es reglada, por ello sus actuaciones nacen del principio en primera instancia de legalidad, para que todas las actuaciones posean un fundamento normativo, por tanto, el sometimiento de las administraciones a Ley y el Derecho deben estar en toda actuación administrativa. (Cuenta, 2010)

Para (Napuri, 2009) el Principio de Libre Concurrencia y Competencia consiste en que la Administración Pública al interior del Estado deba contratar eficientemente, obteniendo la mejor calidad posible al precio más razonable, considerando que lo que se está empleando son recursos públicos.

El Principio de imparcialidad según (Ordoñez, 2008) consiste en que los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones de la Entidad se adoptarán en estricta aplicación de la Ley y el Reglamento; así como en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los postores y contratistas.

Por su parte, El Principio de Publicidad establece que las convocatorias de los

procesos de selección y los actos que se dicten como consecuencia de los mismos deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuada y suficiente a fin de garantizar la libre concurrencia de los potenciales postores. La puesta en conocimiento de las decisiones tomadas permite su fiscalización por parte de los postores y de la ciudadanía en general. (Napuri, 2009)

En cuanto al Principio de Economía (Ordoñez, 2008) establece que en toda contratación se aplicarán los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiéndose evitar en las Bases y en los contratos exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

En todo proceso licitatorio debe prevalecer el Principio del Trato Justo e Igualitario, ya que todo postor de bienes, servicios u obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes a las de los demás, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas, salvo excepciones. (Ordoñez, 2008)

El Principio de eficiencia consiste en que la administración pública deberá obrar en cumplimiento de sus fines, fundada en el interés general orientada a la satisfacción de necesidades públicas. (Cuenta, 2010)

2.3 Definiciones Conceptuales

Para el desarrollo de la investigación, es importante establecer los siguientes conceptos:

Contrataciones públicas: es el procedimiento encaminado a que el Estado adquiera los suministros de los bienes o servicios de consultoría que necesita para cumplir su misión y los contratos de obras públicas necesarias para el desarrollo del mismo.

Procedimientos de Contratación: son los pasos ordenados que obligatoriamente deben seguir los Funcionarios del gobierno para realizar una contratación pública, dichos procedimientos están establecidos en las normas de contratación a fin de evitar que se pueda favorecer a un contratista en perjuicio de otros o en perjuicio del propio Estado.

Licitación Privada: Procedimiento de selección de contratista de obras públicas o de suministros de bienes o servicios, consistente en la invitación expresa y directa a determinados oferentes calificados, en número suficiente para asegurar precios competitivos y en ningún caso inferior a tres, a fin de que presenten ofertas para la contratación de obras públicas o el suministro de bienes o servicios, ajustándose a las especificaciones, condiciones y términos requeridos;

Contratación Directa: Procedimiento aplicable en situaciones de emergencia o en las demás situaciones de excepción previstas en el artículo 63 de la LCE, excluyendo los requerimientos formales de la licitación o el concurso;

Concurso: Procedimiento consistente en la invitación privada o pública a potenciales interesados para que presenten ofertas técnicas y económicas para la adjudicación de contratos de consultoría, sujetándose a los términos de referencia y demás condiciones establecidas por el órgano responsable de la contratación;

Cotizaciones: Procedimiento o método utilizado para solicitar directamente a suplidores potenciales, ofertas de precio para la compra de bienes o servicios cuyo valor estimado no exceda del monto previsto para dichos efectos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Garantía de cumplimiento. El particular que contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo que se establezca en el Pliego de Condiciones; equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos. En los contratos de obra pública o de suministro con entregas periódicas o diferidas que cubran períodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar durante el año, debiendo renovarse treinta (30) días antes de cada vencimiento. (Ley de Contratación del Estado, 2001)

Licitación pública⁹: Es el procedimiento para seleccionar contratistas de obras públicas o de suministros de bienes o servicios distintos a las consultorías. Consiste en incitar a los interesados que cumplan con los requisitos legales para que presente ofertas por escrito sujetándose al pliego de condiciones.

2.4 Formulación de Hipótesis

La investigación de los diferentes procesos de Contratación Pública permitirán obtener una adecuada ejecución del presupuesto público del Estado de Honduras.

Señalamiento de Variables

Variable Independiente: Procesos de Contratación Pública.

Variable Dependiente: Presupuesto Público y Proveedores del Estado.

⁹ Esta será pública cuando el monto de la contratación se enmarque en los montos dispuestos en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente por año.

Unidades de Observación:

1. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras.
2. Sistema Honducompras
3. Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.

Capítulo III. Metodología

3.1 Diseño de la Investigación

El diseño no experimental “es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”. (Hernández; Fernández, y Baptista, 2006 pág. 205). No obstante, otra Definición es de Kerlinger (1983) expresa que la investigación no experimental también es conocida como Ex Post Facto el cual es un tipo de “... investigación sistemática en la que el investigador no tiene control sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos o porque son intrínsecamente manipulables”. (Kerlinger 1983, citado por Ávila B. 2006 pag.76), Es decir, según los dos conceptos descritos la investigación no experimental es aquella en la cual no es manipulada ninguna de las variables, que en este caso sería la variable de “Eficiencia en la gestión de recursos públicos”, y referente a los sujetos de investigación, los cuales no son expuestos a ninguna condición especial, solo se observan en su contexto habitual.

En esta investigación se utilizará el diseño no experimental, ya que se asistirá a las instalaciones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), para analizar y observar la forma en la cual los servidores públicos que integran esa institución, dan celeridad a los tramites administrativos relacionados a las compras y contrataciones que el Estado de Honduras realiza. Asi mismo la información obtenida será procesada tal y como se recolectó sin ninguna modificación o cambio en los datos, para no provocar ninguna alteración en los resultados.

El Enfoque de esta investigación es mixto

- Cualitativo: Se basa en interpretación de documentos estudiados a lo largo de la investigación.
- Cuantitativo: Haciendo uso de técnicas estadísticas y sus resultados tienen nivel de generalidad.
- Mixto: Ambos procedimientos nos permiten lograr los resultados esperados en la investigación.

3.2 Congruencia Metodológica

En la investigación se incluye un diseño de la estrategia metodológica para alcanzar los objetivos plasmados y la solución al problema que originó el estudio de la investigación.

Tabla 1. Matriz Metodológica

Fuente: Propia

Planteamiento del Problema	Objetivos de la Investigación	Variables de Estudio	Indicadores	Metodología de la Investigación
<p>Pregunta General ¿Cómo el Estado de Honduras puede ser eficiente en la gestión de los recursos públicos a través de sus compras y contrataciones, para el año 2024?</p>	<p>Objetivo General Conocer los procesos de contrataciones y adquisiciones del Estado de honduras, mediante la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en la ciudad de Tegucigalpa, durante el año 2022.</p>	<p>-Eficiencia en la gestión de recursos públicos</p> <p>-Compras y Contrataciones Estatales</p>	<p>Procesos de contrataciones</p> <p>Transparencia</p> <p>Medios de difusión</p> <p>Inclusión de Oferentes</p> <p>Compras por medios electrónicos</p> <p>Competitividad</p>	<p>Tipo de Investigación Descriptivo Explicativo</p> <p>Método Mixto</p> <p>Diseño Descriptivo</p> <p>Técnica Entrevistas (mediante cuestionario)</p>
<p>Pregunta Específicas ¿Cómo agilizar los procedimientos de compras y contrataciones para lograr más transparencia, probidad y participación?</p> <p>¿Cómo se puede lograr una mayor difusión y orientación sobre aspectos normativos</p>	<p>Objetivos Específicos Investigar el cumplimiento de las funciones otorgadas a la ONCAE en la LCE, siendo esta el Diseño y Desarrollo de una Plataforma Electrónica, en la cual se publican la información respectiva a los procesos de Contratación</p>			

emitidos por la ONCAE?	Pública durante el año 2022.			
¿Cómo se pueden dinamizar las compras públicas por medios electrónicos?	Analizar y evaluar las causas por las cuales algunos de los Procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras,			
¿Qué retos limitan la inclusión de proveedores del Estado para realizar procesos de contratación más competitivos?	resultan desiertos o fracasados Analizar la responsabilidad legal que tiene el Estado de Honduras en la aplicación de la Normativa Legal vigente en relación a los diferentes procesos de Contratación específicamente en el rubro de suministros de bienes y servicios, durante el año 2022. Proponer recomendaciones legales para prevenir que los procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, resulten desiertos o fracasados.			

3.3 Población y Muestra

Población: Personas Naturales y Jurídicas interesadas en celebrar contratos con el Estado de Honduras y expertos en el tema.

Muestra: Bajo el enfoque mixto se han empleado para la investigación una muestra probabilística discrecional o por juicio, ya que la misma se ha realizado en base al conocimiento y juicio del investigador. Considerando quienes son idóneos en base a su experiencia, rubro al que pertenecen, conocimiento y su participación en el sistema de compras públicas gubernamentales, adicionalmente, bajo una muestra probabilística se tomó de referencia la cantidad de procesos de compras y contrataciones, solicitados por la administración pública, durante el año 2022.

Datos	Formula
Z= 1.96 con un grado de significancia de 95% P=0.5 Q=0.5 E=0.05 N=297	$N = \frac{(Z)^2(N)(P)(Q)}{(N-1)^2 + (Z)^2(P)(Q)}$ $N = \frac{(1.96)^2(1613)(0.50)(0.50)}{(1613-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.50)(0.50)}$ $N = \frac{1486.54}{4.99}$ $N = 297$

3.3.1 Definición operacional de las variables

Se establecen una serie de variables a los cuales se debe de ajustar la presente investigación, para lograr el efectivo resultado esperado. A través de una interactiva sincronización de actores relevantes e involucrados en el proceso.

3.4 Técnicas para la recolección de datos

- **Observación:**

Participación en la apertura de ofertas de un proceso de Licitación Pública de bienes y servicios.

- **Entrevista**

Entrevista a la Secretaría General de la ONCAE.

- **Encuesta**

Aplicada a personas naturales y jurídicas interesadas en contratar con el Estado de Honduras.

3.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos

- Aplicaciones y servicios

- Microsoft Excel

- Microsoft Power Point

- Microsoft Word

- Google Forms

3.6 Aspectos éticos

Confidencialidad de cierta información, en concreto identificamos cuatro valores éticos fundamentales que son los siguientes: respeto, justicia, responsabilidad, honestidad y libertad.

Tabla 2. Matriz Operacionalización de Variables

Variable Nominal	Definición de la Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnicas
Eficiencia del Estado de Honduras en la gestión de los recursos públicos a través de sus compras y contrataciones, para el año 2024?	Los procesos de contrataciones y adquisiciones del Estado de honduras, mediante la oficina normativa de contratación y adquisiciones del Estado (ONCAE) en la ciudad de Tegucigalpa, y la proposición de mecanismos legales para prevenir los procesos desiertos o fracasados.	-Tipos de Compras y Contrataciones Estatales - Compras adjudicadas -Compras Desiertas - Compras Fracasadas	Procesos de contrataciones Transparencia Medios de difusión Inclusión de Oferentes Compras por medios electrónicos Competitividad	Entrevistas (mediante cuestionario) Entrevistas (mediante cuestionario) Entrevistas (mediante cuestionario) Entrevistas (mediante cuestionario) Entrevistas (mediante cuestionario) Entrevistas (mediante cuestionario)

Fuente: Propia

Capítulo IV: Resultados

De acuerdo a lo planteado en el capítulo anterior, el método elegido fue mixto, utilizando varias herramientas que permitieron el desarrollo de la misma siendo algunos de ellos, la entrevista y la encuesta. Para ello, desarrolla en este capítulo el análisis obtenido de los instrumentos antes mencionados.

De igual manera, un análisis integral contenido de varios aspectos determinantes para nuestra investigación y la aplicabilidad de la misma.

4.1 Entrevistas

La entrevista buscó conocer las experiencias y actividades de los actores involucrados con la transparencia, el marco jurídico regulatorio, y lo que se piensa acerca de su uso en el proceso de implementación por parte de la ONCAE.

Una vez que la información fue recopilada formando una base de datos, el análisis de la información la formuló simplificando, clasificando, contrastando, resaltando y seleccionado los datos para después ser presentadas. [Apartado 4.6](#)

Preguntas	Entrevistador 1	Entrevistador 2
1. ¿Cuáles son los Procesos de Contratación Pública, que más dificultan la finalización exitosa de un proceso de contratación?	Considero que todos los procesos de contratación pública se encuentran diseñados para una eficaz y eficiente finalización de los mismos, sin embargo, su éxito o fracaso no radica en las normas legales o técnicas respectivas; si no en el nivel de trabajo que realiza el recurso humano involucrado, los riesgos del mercado, el	Los procesos de contratación pública, no deberían ser engorrosos para el oferente ya que las Instituciones Estatales, proporcionan formatos amigables en los cuales se pueden presentar las ofertas, lo único que deben de hacer los oferentes es leer todos los documentos y presentarlos tal como lo solicita la institución

	<p>cumplimiento de los principios de ética y transparencia y los posibles problemas relacionados con actos de corrupción.</p>	
<p>2. ¿Considera usted que la ONCAE cumple con las funciones otorgadas en la LCE?</p>	<p>No de forma total, ya que considero que la ONCAE se encuentra limitada por el poco apoyo político y económico que tiene, ya que, debido a la naturaleza de sus funciones, dicha oficina debería contar con personal altamente especializado (sin distinción de color político) que permita el desarrollo y correcto cumplimiento de cada una de sus funciones.</p>	<p>A pesar de la que naturaleza jurídica de la ONCAE (De acuerdo a la Ley de Compras, Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos) es la de un ente desconcentrado, actualmente conforme a la estructura organizacional del Gobierno, esta oficina se encuentra adscrita a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, lo cual limita su actuar y recursos.</p>
<p>3. ¿Cuáles son las causas por las cuales algunos de los Procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, resultan desiertos o fracasados?</p>	<p>El desconocimiento de la materia por parte del personal que integra las diferentes Unidades de Compras. La no difusión del proceso por los medios correspondientes.</p>	<p>Desconocimiento por parte de los oferentes. La poca investigación del mercado previo al proceso de selección.</p>
<p>4. ¿Considera usted que la ONCAE, está cumpliendo con la responsabilidad legal que tiene el Estado de Honduras en la aplicación de la Normativa Legal vigente en relación a los diferentes procesos de Compras y Contratación?</p>	<p>No, ya que la actualmente con la emisión de la “Circular STLCC-ONCAE-AL-24-2023” mediante la cual se suspende temporalmente la obligatoriedad de la aplicación de los artículo 44-A, 44-B, 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que regula la figura del Comprador Público Certificado (CPC); la</p>	<p>Lo hace de conformidad a lo establecido en el artículo 30 y 31 de la LCE</p>

	ONCAE estaría violentando el principio de legalidad y jerarquía normativa que rige la materia administrativa del Estado, ya que dicha oficina no cuenta con las competencias legales para ordenar la suspensión de determinados artículos y a su vez no existe una base técnica (estudio publicado) que ampare la temporalidad de dicha suspensión y explique las razones por las cuales se da.	
5. ¿Cómo el Estado de Honduras puede ser eficiente en la gestión de los recursos públicos a través de sus compras y contrataciones?	Garantizando que cada una de las personas que participan en las diferentes etapas del ciclo de contratación, cuenta con la debida profesionalización en la materia.	Por medio de una planificación elaborar su POA,PACC. Hacer estudio de mercado y por ende procesos competitivos y transparentes.
6. ¿Cómo agilizar los procedimientos de compras y contrataciones para lograr más transparencia, probidad y participación?	A través de la correcta planificación de cada proceso; que incluya como actividad inicial previo al comienzo de cada proceso de contratación, una reunión con los representantes de las direcciones, unidades o áreas que se verán involucradas en las diferentes etapas del proceso, esto con el propósito que los mismos comprendan la importancia de cumplir con los tiempos establecidos para realizar cada una de las actividades de contratación.	Por medio del seguimiento por parte del personal de las unidades de compras de cada una de las actividades que se dan en las diferentes etapas del ciclo de la contratación; a fin de lograr el cumplimiento de las mismas en el tiempo planificado.
7. ¿Cómo se puede lograr una mayor	Por medio de una APP en la cual se encuentren todos	El fortalecimiento de personal que integra la mesa

<p>difusión y orientación sobre aspectos normativos emitidos por la ONCAE?</p>	<p>los instrumentos legales relacionados a la materia.</p>	<p>de ayuda que maneja la ONCAE.</p>
<p>8. ¿Cómo se pueden dinamizar las compras públicas por medios electrónicos?</p>	<p>Haciendo uso de la inteligencia artificial, por medio de una herramienta que permita evaluar los posibles riesgos de cada proceso, el análisis del mercado y la profesionalización a través del método de preguntas y respuestas.</p>	<p>Las compras a través de catálogo electrónico es una buena opción. Lo único que tienen que mejorar el proceso, que participen más las instituciones</p>
<p>9. ¿Qué retos limitan la inclusión de proveedores del Estado para realizar procesos de contratación más competitivos?</p>	<p>El clientelismo político que se da en la Administración Pública, lo cual esta esta estrictamente ligado a posibles o supuestos actos de corrupción. La poca difusión de los procesos de compra (Sobre todo en los Gobiernos Locales)</p>	<p>Procesos administrativos engorrosos que limitan la intención de negocio con el Estado de Honduras. El desconocimiento de los procesos por parte de los proveedores.</p>
<p>10. ¿Qué recomendaciones legales podría mencionar para prevenir que los procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, resulten desiertos o fracasados?</p>	<p>Previo al inicio del proceso de selección se revise de forma minuciosa el correcto cumplimiento de las actividades previas (PACC, Fuente de financiamiento, elaboración del pliego de condiciones o términos de referencia correspondiente, publicaciones etc.)</p>	<p>Debido a que en algunas ocasiones los procesos de compra pueden resultar fracasados por la incorrecta aplicación de las normas administrativas respectivas, recomendaría que siempre se esté en constante consulta con el área legal del ente contratante.</p>

Fuente: Propia

4.2 Análisis Integral

Siendo que el tema de investigación son los procesos de contrataciones y adquisiciones del estado de Honduras, mediante la oficina normativa de contratación y adquisiciones del estado (ONCAE), podemos inferir lo siguiente:

En primera instancia que a través de las entrevistas realizadas a personal especializado de la ONCAE, se pudo constatar que los mismos representan en todas sus modalidades desconocimiento por falta de los oferentes, es por ello que muchos de procesos resultan desiertos o fracasados, en el caso de los procesos fracasados se da en la mayoría de los casos por información que no es subsanable en las ofertas, que bien puede ser por descuido de los oferentes o que se mencionó anteriormente el desconocimiento de los procesos.

En segunda instancia se pudo comprobar a través de la encuesta que solo a un 30% de los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores de la ONCAE, se les ha adjudicado un contrato, lo cual representa desventaja para las Instituciones Estatales ya que son los mismos proveedores los que participan en las diferentes modalidades de contratación, por tanto, los precios de los bienes y servicios son muy altos.

Siendo que la hipótesis de la presente investigación es en relación a que los diferentes procesos de Contratación Pública deberían permitir una adecuada ejecución del presupuesto público del Estado de Honduras.

En consecuencia, se demuestra que la adjudicación de contratos a los mismos proveedores limita las oportunidades de negocios para las demás empresas, ya que no existe diversificación en las compras y contrataciones que el Estado de Honduras, y si bien es cierto se ejecuta el presupuesto público, pero a precios excesivos lo cual no aporta al ahorro público.

A continuación, el investigador presenta una síntesis de los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas:

A continuación, el investigador presenta una síntesis de los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas:

Nombre del Entrevistado: Abg. Isis Jahely Alberto Murillo

Institución: Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE)

Cargo: Secretaria General (período 2010-2015)

1. ¿Cuáles son los Procesos de Contratación Pública, que más dificultan la finalización exitosa de un proceso de contratación?

- Considero que todos los procesos de contratación pública se encuentran diseñados para una eficaz y eficiente finalización de los mismos, sin embargo, su éxito o fracaso no radica en las normas legales o técnicas respectivas; si no en el nivel de trabajo que realiza el recurso humano involucrado, los riesgos del mercado, el cumplimiento de los principios de ética y transparencia y los posibles problemas relacionados con actos de corrupción.

2. ¿Considera usted que la ONCAE cumple con las funciones otorgadas en la LCE?

- No de forma total, ya que considero que la ONCAE se encuentra limitada por el poco apoyo político y económico que tiene, ya que, debido a la naturaleza de sus funciones, dicha oficina debería contar con personal altamente

especializado (sin distinción de color político) que permita el desarrollo y correcto cumplimiento de cada una de sus funciones.

3. ¿Cuáles son las causas por las cuales algunos de los Procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, resultan desiertos o fracasados?

- El desconocimiento de la materia por parte del personal que integra las diferentes Unidades de Compras.
- La no difusión del proceso por los medios correspondientes.

4. ¿Considera usted que la ONCAE, está cumpliendo con la responsabilidad legal que tiene el Estado de Honduras en la aplicación de la Normativa Legal vigente en relación a los diferentes procesos de Compras y Contratación?

- No, ya que la actualmente con la emisión de la “Circular STLCC-ONCAE-AL-24-2023” mediante la cual se suspende temporalmente la obligatoriedad de la aplicación de los artículo 44-A, 44-B, 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que regula la figura del Comprador Público Certificado (CPC); la ONCAE estaría violentando el principio de legalidad y jerarquía normativa que rige la materia administrativa del Estado, ya que dicha oficina no cuenta con las competencias legales para ordenar la suspensión de determinados artículos y a su vez no existe una base técnica

(estudio publicado) que ampare la temporalidad de dicha suspensión y explique las razones por las cuales se da.

5. ¿Cómo el Estado de Honduras puede ser eficiente en la gestión de los recursos públicos a través de sus compras y contrataciones?

- Garantizando que cada una de las personas que participan en las diferentes etapas del ciclo de contratación, cuenta con la debida profesionalización en la materia.

6. ¿Cómo agilizar los procedimientos de compras y contrataciones para lograr más transparencia, probidad y participación?

- A través de la correcta planificación de cada proceso; que incluya como actividad inicial previo al comienzo de cada proceso de contratación, una reunión con los representantes de las direcciones, unidades o áreas que se verán involucradas en las diferentes etapas del proceso, esto con el propósito que los mismos comprendan la importancia de cumplir con los tiempos establecidos para realizar cada una de las actividades de contratación.

7. ¿Cómo se puede lograr una mayor difusión y orientación sobre aspectos normativos emitidos por la ONCAE?

- Por medio de una APP en la cual se encuentren todos los instrumentos legales relacionados a la materia.

8. ¿Cómo se pueden dinamizar las compras públicas por medios electrónicos?

- Haciendo uso de la inteligencia artificial, por medio de una herramienta que permita evaluar los posibles riesgos de cada proceso, el análisis del mercado y la profesionalización a través del método de preguntas y respuestas.

9. ¿Qué retos limitan la inclusión de proveedores del Estado para realizar procesos de contratación más competitivos?

- El clientelismo político que se da en la Administración Pública, lo cual esta esta estrictamente ligado a posibles o supuestos actos de corrupción.
- La poca difusión de los procesos de compra (Sobre todo en los Gobiernos Locales)

10. ¿Qué recomendaciones legales podría mencionar para prevenir que los procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, resulten desiertos o fracasados?

- Previo al inicio del proceso de selección se revise de forma minuciosa el correcto cumplimiento de las actividades previas (PACC, Fuente de

financiamiento, elaboración del pliego de condiciones o términos de referencia correspondiente, publicaciones etc.)

- Debido a que en algunas ocasiones los procesos de compra pueden resultar fracasados por la incorrecta aplicación de las normas administrativas respectivas, recomendaría que siempre se esté en constante consulta con el área legal del ente contratante.

Nombre del Entrevistado: Abg. Brenda Márquez Pinto

Institución: Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE)

Cargo: Analista Legal (período 2010-2022)

1. ¿Cuáles son los Procesos de Contratación Pública, que más dificultan la finalización exitosa de un proceso de contratación?

- Los procesos de contratación pública, no deberían ser engorrosos para el oferente ya que las Instituciones Estatales, proporcionan formatos amigables en los cuales se pueden presentar las ofertas, lo único que deben de hacer los oferentes es leer todos los documentos y presentarlos tal como lo solicita la institución

2. ¿Considera usted que la ONCAE cumple con las funciones otorgadas en la LCE?

- A pesar de la que naturaleza jurídica de la ONCAE (De acuerdo a la Ley de Compras, Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos) es la de un ente desconcentrado, actualmente conforme a la estructura organizacional del Gobierno, esta oficina se encuentra adscrita a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, lo cual limita su actuar y recursos.

3. ¿Cuáles son las causas por las cuales algunos de los Procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, resultan desiertos o fracasados?

- Desconocimiento por parte de los oferentes.
- La poca investigación del mercado previo al proceso de selección.

4. ¿Considera usted que la ONCAE, está cumpliendo con la responsabilidad legal que tiene el Estado de Honduras en la aplicación de la Normativa Legal vigente en relación a los diferentes procesos de Compras y Contratación?

- Lo hace de conformidad a lo establecido en el artículo 30 y 31 de la LCE

5. ¿Cómo el Estado de Honduras puede ser eficiente en la gestión de los recursos públicos a través de sus compras y contrataciones?

Por medio de una planificación elaborar su POA,PACC. Hacer estudio de mercado y por ende procesos competitivos y transparentes.

6. ¿Cómo agilizar los procedimientos de compras y contrataciones para lograr más transparencia, probidad y participación?

Por medio del seguimiento por parte del personal de las unidades de compras de cada una de las actividades que se dan en las diferentes etapas del ciclo de la contratación; a fin de lograr el cumplimiento de las mismas en el tiempo planificado.

7. ¿Cómo se puede lograr una mayor difusión y orientación sobre aspectos normativos emitidos por la ONCAE?

El fortalecimiento de personal que integra la mesa de ayuda que maneja la ONCAE.

8. ¿Cómo se pueden dinamizar las compras públicas por medios electrónicos?

Las compras a través de catálogo electrónico es una buena opción. Lo único que tienen que mejorar el proceso, que participen más las instituciones.

9. ¿Qué retos limitan la inclusión de proveedores del Estado para realizar procesos de contratación más competitivos?

Procesos administrativos engorrosos que limitan la intención de negocio con el Estado de Honduras.

El desconocimiento de los procesos por parte de los proveedores.

10. ¿Qué recomendaciones legales podría mencionar para prevenir que los procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, resulten desiertos o fracasados?

- Que, en las actividades previas del proceso, siempre se realice un estudio de mercado a fin de disminuir los posibles riesgos relacionados con la oferta y demanda de los suministros o servicios a adquirir.
- El desconocimiento de los procesos por parte de los proveedores.

4.3 Apuntes del investigador derivado de la aplicación de la entrevista

A través de la investigación presentada y estudio cualitativo, acerca de los procesos de Contratación Pública, el éxito o fracaso de los mismos no se define en las normas jurídicas, sino que, en gran parte en los funcionarios gubernamentales, así como en los proveedores. Las compras públicas representan un área potencial para actividades de tipo fraudulentas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción del cual Honduras es miembro, pretende abordar entre otras cosas: a) La difusión pública de información relativa a procedimientos de contratación pública y contratos, incluida información sobre licitaciones e información pertinente u oportuna sobre la adjudicación de contratos, a fin de que los licitadores potenciales dispongan de tiempo suficiente para preparar y presentar sus ofertas; b) La formulación previa de las condiciones de participación, incluidos criterios de selección y adjudicación y reglas de licitación, así como su publicación; c) La aplicación de criterios objetivos y predeterminados para la adopción de decisiones sobre contratación pública a fin de facilitar la ulterior verificación de la aplicación correcta de las reglas o procedimientos.

No obstante, las actuaciones realizadas por la ONCAE, se ha visto mitigadas por la influencia política, lo que limita de cierta manera una aplicación parcial de la Ley de Contratación del Estado.

La mayor parte de los procesos en materia de contratación pública resultan fracasados debido a la ausencia de personal capacitado en la mater que integran las diversas áreas de compras de los entes públicos, así mismo, se evidencia que mediante “*Circular STLCC-ONCAE-AL-24-2023*”, se realizó la suspensión temporal de la figura de Comprador

Público Certificado, lo que limita aún más las actuaciones realizadas por este personal especializado, sin fundamentación jurídica por parte del Estado de Honduras.

El Estado de Honduras puede ser eficiente en la gestión de los recursos públicos a través de sus compras y contrataciones, solo si, se cuenta con una adecuada planificación estratégica de recursos por medio de las áreas administrativas intergubernamentales, promoviendo en todo momento las sanas prácticas de contratación al menor costo posible sin dejar a un lado los estándares de calidad de los productos.

Uno de los muchos mecanismos que puede brindar el Estado de Honduras para lograr una mayor difusión y orientación es por medio de las mesas de ayudas tipo chatbox digitales en las cuales, los usuarios, tanto oferentes como demandantes puedan resolver sus dudas en cuanto a los instrumentos jurídicos utilizados de conformidad a las leyes conexas que rigen la contratación pública.

Entre los principales retos que limitan la inclusión de proveedores del Estado en la base de datos de HONDUCOMPRAS, se derivan de la burocracia que impera el sector público al iniciar cualquier trámite administrativo y que en su mayoría se ve ligado a posibles actos de corrupción o pago de coimas para lograr que el proceso administrativo culmine conforme la solicitud realizada.

4.4 Gráficos de los Resultados de la Encuesta

1. ¿Cuál es su edad?

● 23-33 años	61
● 34-44 años	89
● 45-59 años	101
● 60-años o más	46



El 34% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados cuentan con 45-59 años de edad.

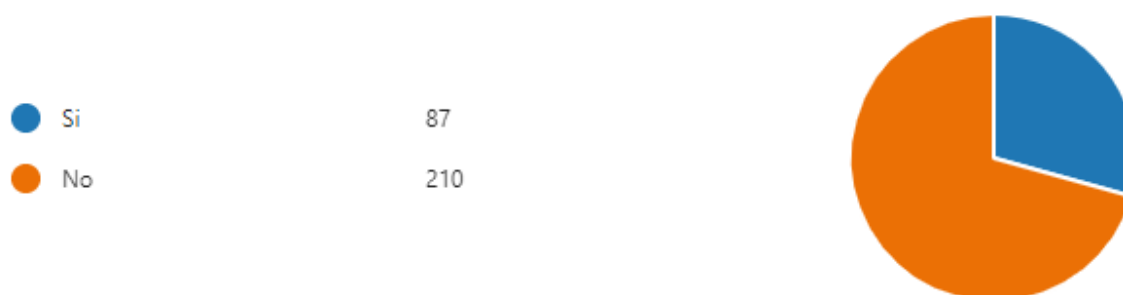
2. ¿Cómo está legalmente constituido?

● Persona Jurídica	98
● Comerciante individual	124
● Consultor independiente	75



El 42% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados están legalmente constituidos como Comerciante Individual, quienes en la mayoría de los casos se dedican al rubro de bienes y servicios, seguidamente el 33%, son Personas Jurídicas quienes en la mayoría de los casos se dedican a los rubros de obras públicas, consultorías y venta de bienes y servicios.

3. ¿A suscritos contratos con el Estado de Honduras?



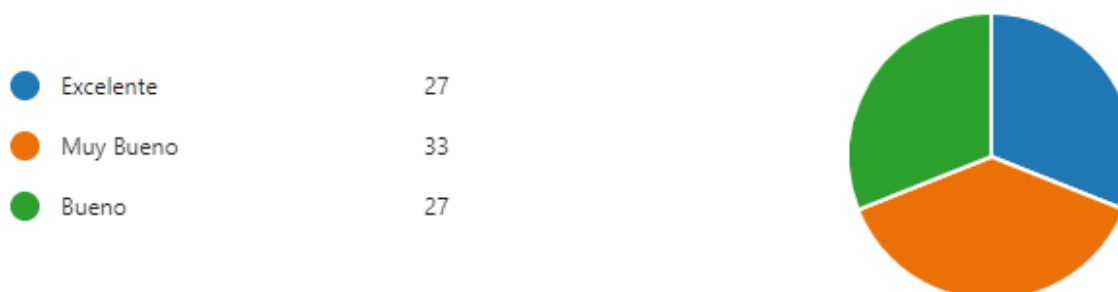
El 71% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados no han suscrito contratos con el Estado de Honduras, no obstante, si se han inscrito con el deseo de ofertar ante los probables procesos de compras que se publiquen en los medios de comunicación, ya sea diarios de mayor circulación o por medio de la plataforma bajo la modalidad de catálogo electrónico, lo que representa una estadística muy alta, donde se puede evidenciar claramente que no existe igualdad de condiciones, ya que se posee una alta concentración en los mismos grupos económicos y grandes empresas comerciales que resultan adjudicadas.

4. ¿Cuál es el rubro o área de actividad a la cual se dedica usted como persona natural o jurídica?



El 46% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados, están dedicados al rubro de venta de bienes o servicios, siendo muy acertado ya que las Instituciones Estatales diariamente realizan compras de suministros varios para desarrollar con éxito las labores diarias.

5. ¿Cuál es su percepción con relación a los trámites administrativos gubernamentales?



El 38% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados consideran que los trámites administrativos gubernamentales son muy buenos, pero presentan ciertos retrasos debemos considerar que esta percepción es de proveedores que actualmente suscriben contratos con el Estado de Honduras, lo cual resulta más fácil al momento de presentar ofertas por la experiencia adquirida en estos tipos de procesos. Así mismo, hay instituciones que han buscado por contratar Compradores Públicos Certificados, ya que los mismos sirven como primera instancia de apoyo a la contratación pública y poseen cierto

grado de expertos en las leyes, reglamentos y mejores prácticas de las compras y contrataciones del Estado.

6. ¿Por qué considera que algunas personas naturales o jurídicas no participan en procesos de compras y contrataciones con el Estado de Honduras?



El 59% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados consideran que el desconocimiento es uno de los factores que más influyen al momento de que los proveedores presenten sus ofertas ya que en la mayoría de los casos resultan descalificados por no presentar la documentación requerida en los procesos según corresponda, este factor también está concatenado a la falta de gestión oportuna por parte del Estado en la emisión de las respectivas certificaciones, por lo que muchas empresas, optan por desistir en dicho trámite.

7. ¿Considera que es una oportunidad de negocios factible contratar con el Estado de Honduras?



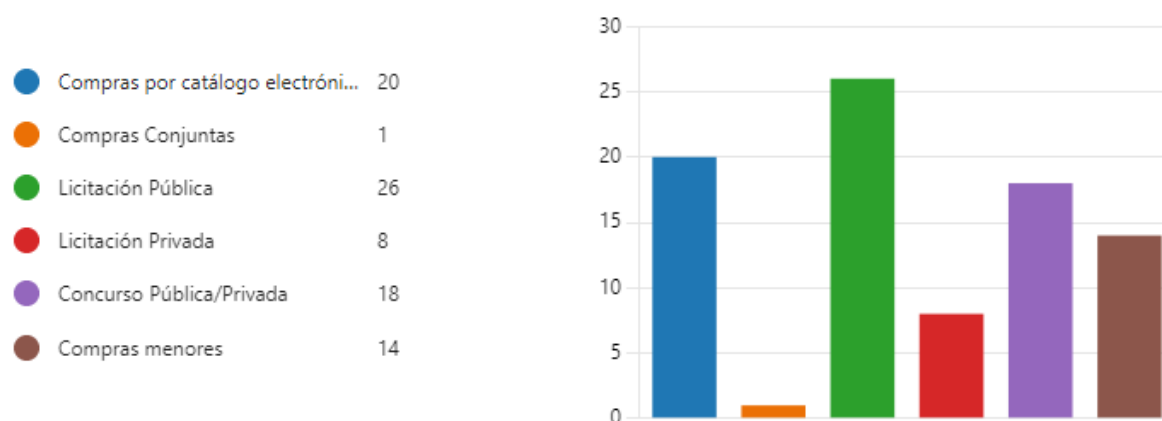
El 99% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados consideran que es una oportunidad de negocios factible contratar con el Estado de Honduras, lo cual es muy acertado, siendo que el Estado de Honduras es el mayor comprador del país. Así mismo al tener un mayor número de proveedores ofertando se dinamiza la economía de un país porque surgen mayores oportunidades de negocios para todos los proveedores estatales, con acceso equitativo y amplio a oportunidades de negocio, operando fluidamente su ciclo comercial a través del sistema y colocando información de sus productos, accesible a los servicios.

8. ¿Cuál considera usted que es el factor más importante al momento de contratar con el Estado de Honduras?



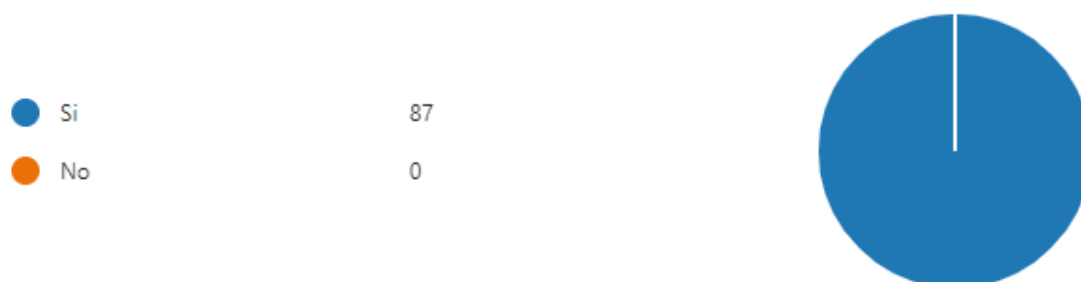
El 53% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados consideran que contratar con el Estado de Honduras, aumenta la rentabilidad de sus empresas, lo que genera empleo y por consiguiente dinamiza la economía de un país.

9. ¿Bajo qué modalidad contrata con el Estado de Honduras?



El 30% de los Proveedores del Estado de Honduras, encuestados manifiestan que participan en licitaciones bajo la modalidad de Licitación Pública, y es que la misma representa un valor monetario alto en cada uno de sus procesos, seguidamente la modalidad de compras por catálogo electrónico, representan el 23% siendo esta una respuesta rápida al proveedor una vez que ingresa al mismo. Es de hacer notar que este tipo de procesos resultan en ganancias millonarias para las empresas, por ende, aunque este tipo de proceso sea lento, por todas las fases intrínsecas al mismo, el margen de rentabilidad que genera es alto, influenciado por su volumen y cuantía.

10. ¿Recomendaría a otras personas naturales o jurídicas, participar en procesos de compras



El 100% de los Proveedores del Estado de Honduras encuestados recomiendan a personas naturales o jurídicas, participar en procesos de compras y contrataciones, siendo que como anteriormente se manifestó las mismas dinamizan la economía de un país porque surgen mayores oportunidades de negocios para todos los proveedores estatales.

4.5 Análisis Integral

El proceso de transformación de las Compras Públicas para Fortalecer la Sostenibilidad y la Eficiencia fiscal, mejorar la calidad, la transparencia y la eficiencia del gasto público mediante el fortalecimiento de las capacidades de los sistemas de contratación pública en los países de América Latina y el Caribe, es un mecanismo que se encuentra en una etapa de madurez temprana.

En la actualidad se prevé un mecanismo de Cooperación Técnica (CT) cuyo fin es mejorar la calidad, transparencia y eficiencia del gasto público fortaleciendo las capacidades de sistemas de adquisiciones públicas

En primera instancia, se pretende realizar la identificación de estrategias innovadoras para contar con políticas públicas sólidas, sistemas de adquisiciones con enfoque especial en la transformación digital ya que dichos sistemas pueden contribuir a fortalecer la eficiencia técnica para la sostenibilidad fiscal. Específicamente, haciendo uso de hojas de ruta para desarrollar sistemas electrónicos de contratación pública, considerando las disposiciones legislativas y marcos institucionales, niveles de madurez de las plataformas electrónicas actuales y análisis coste-beneficio. Además, la cooperación implicará compartir las mejores prácticas y aplicarlos al contexto regional.

Honduras ha realizado esfuerzos significativos para mejorar su sistema electrónico, ejemplificados por el Implementación de Honducompras 2.0. Sin embargo, el uso actual y el pleno la aplicación de este sistema sigue siendo deficiente. Honducompras 2.0 cubre solo 31% del gasto total que pasa por procesos de adquisiciones, y no respalda todo el ciclo de adquisiciones con otros sistemas, como (SIAFI) o la administración tributaria. Como resultado, Honduras todavía se encuentra en la fase informativa de su madurez.

De aquí surgen tres lecciones aprendidas han de la iniciativa Honducompras 2.0 para la región Centroamericana como ser:

La necesidad de adaptar los sistemas a la realidad de Honduras, ya que el sistema inicialmente era genérico;

Los contratos con los proveedores deben incluir disposiciones para abordar las solicitudes de ajustes, asegurando la utilización adecuada de la plataforma.

El contrato para el nuevo sistema de adquisiciones debe establecerse en colaboración con la Oficina Reguladora de Contrataciones y Adquisiciones, ya que esta entidad es responsable de la plataforma de acuerdo con el Marco institucional del gobierno.

Otro ejemplo es la plataforma COMPRASAL de El Salvador, que carece de transacciones y funcionalidad. Ya que, al no facilitar los procesos de adquisiciones, no permite la recopilación y análisis de información. Actualmente COMPRASAL sólo cubre el 26% de gasto en adquisiciones. La información disponible para el análisis es limitada.

Los módulos de la plataforma operan con bases de datos independientes que no están interconectadas. Con el establecimiento de la recién creada Agencia de Contratación Pública independiente, Se espera que la capacidad institucional, incluida la gobernanza y la nueva estructura reforzarán los sistemas de adquisiciones.

La forma en que se lleva a cabo la contratación pública influye significativamente en la eficacia prestación de servicios públicos, atención como sanitaria, infraestructura y transporte.

Sin embargo, todavía existen capacidades institucionales limitadas dentro de las entidades de contratación, así como deficiencias en el desarrollo y retención del capital humano con profesionales.

Antecedentes y habilidades necesarias para la implementación de tecnologías electrónicas innovadoras, herramientas de adquisición. Por lo tanto, fomentar la cooperación y la colaboración entre países se vuelve esencial para abordar esta cuestión crítica. Esto se puede lograr mediante creando oportunidades para un diálogo abierto y compartiendo lecciones aprendidas.

Los Países de la Región Centroamericana desean adoptar e implementar mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas, aprovechando los enfoques exitosos utilizados por otros países para lograr una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

En este sentido, el Servicio de Contratación Pública (PPS) de Corea, un organismo central de compras, sirve como un ejemplo significativo al utilizar soluciones de adquisiciones electrónicas para mejorar eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos.

Esta herramienta contribuye a estandarizar y simplificando procesos, reduciendo la duplicidad administrativa para proveedores, el público, compradores y facilitar la interoperabilidad con otros sistemas electrónicos con sujeción al marco de gestión legal, al mismo tiempo que ofrece capacitación programas para personal de adquisiciones internas, compradores públicos y proveedores.

Las prácticas han desempeñado un papel fundamental al permitir que Corea mejore el presupuesto público como ser su: eficiencia gubernamental.

Capítulo V: Propuesta de Mejora

Nuestra propuesta de mejora está enfocada en sugerir a la ONCAE, mayor difusión de información, para todas aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en contratar con el Estado de Honduras, para que las mismas puedan conocer los diferentes procesos de contratación pública que existe en nuestro país. en ese sentido corresponde a la ONCAE, lo siguiente:

1. Facilitar a los futuros proveedores estatales la difusión amigable de instructivos de contratar con el estado de Honduras y hacerles saber sobre la Normativa Legal vigente, en temas relacionados a las compras y contrataciones.
2. Realizar trabajo de campo en el cual se capacite a las personas naturales y jurídicas, interesadas en contratar con Estado de Honduras.
3. Realizar registro móvil, a través del Registro de Proveedores y Contratistas del Estado de Honduras.

5.1 Impacto de la propuesta

La propuesta tendrá los siguientes beneficios:

1. Ahorro de tiempo de las Instituciones del Estado, en relación a los procesos de licitación pública/privada
2. Mayor participación de proveedores, por tanto, precios más bajos de las adquisiciones de bienes y servicios, a contratar el Estado de Honduras
3. Por consiguiente, ahorro en el gasto público.

Capítulo VI: Discusión, Conclusiones y Recomendaciones

6.1 Discusión

Siendo que los procesos de contratación pública, son instrumentos diseñados para la regulación de las compras de la administración pública de los países, en el correcto ejercicio de sus facultades y cumplimiento de las leyes especiales que complementan la rama administrativa, estos deben cumplir retos muy significativos en relación a las sanas prácticas que regulen los procesos de compras y contrataciones, lo anterior con la finalidad de velar por el cumplimiento de procesos de compras y contrataciones exitosos ya que los mismos impactan a la ciudadanía en general, relacionados a los diferentes ámbitos como ser las gestiones administrativas, salud, educación, seguridad.

Según lo expresado por expertos en el referido tema es de suma importancia que exista un amplio número de proveedores que deseen contratar con el Estado de Honduras, lo cual aportará en la simplificación de los diversos trámites que realiza la ciudadanía en general.

6.1 Conclusiones

En el presente trabajo de investigación, se determinó que los procesos de compras y contrataciones estatales, es de suma importancia ya que juega un rol muy importante en la ciudadanía en general.

Se realizó un estudio jurídico minucioso sobre los factores que influyen en que casi un 90% de los procesos de compras y contrataciones, resulten desiertos o fracasados, esto debido a la falta de proveedores que participan en los referidos procesos.

Adicionalmente, se identificaron oportunidades de mejora en las cuales el factor más importante es el desconocimiento, por parte de los proveedores y futuros proveedores en temas relacionados a la contratación pública.

Finalmente, como propuesta de mejora, se realizaron entrevistas a expertos y se aplicó una encuesta a personas naturales y jurídicas relacionadas en temas de contratación pública,

6.2 Recomendaciones

El Órgano competente debe velar por el estricto cumplimiento de las funciones otorgadas a la ONCAE en la LCE, siendo esta el Diseño y Desarrollo de una Plataforma Electrónica, en la cual se publican la información respectiva a los procesos de Contratación Pública durante el año 2022.

Analizar y evaluar las causas por las cuales algunos de los Procesos de compras y contrataciones del Estado de Honduras, resultan desiertos o fracasados.

Analizar la responsabilidad legal que tiene el Estado de Honduras en la aplicación de la Normativa Legal vigente en relación a los diferentes procesos de Contratación específicamente en el rubro de suministros de bienes y servicios, durante el año 2022.

Bibliografía

- ASJ. (2022). *Estado de País Honduras*. Obtenido de https://estadodepais.asjhonduras.com/docs/INFORME_COMPRAS_CONTRATACIONES_PUBLICAS.pdf
- Corea, JA (2005). (s.f.). *Descargar el archivo PDF - UdeA*.
- CCIT. (s.f.). <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>. Obtenido de <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.
- Cuenta, C. G. (2010). *La Contratación Estatal: Teoría General Perspectiva comparada y regulación internacional*. Obtenido de https://books.google.hn/books?id=3XVcFU_wA7AC&newbks=1&newbks_redir=0&printsec=frontcover&pg=PA78&dq=la+contrataci%C3%B3n+estatal+teor%C3%ADa+general+perspectiva+comparada+y+regulaci%C3%B3n+internacional+descargar+gratis&hl=en&redir_esc=y#v=onepage&q&f=fa
- Doing Business Honduras, 2019. (2019). <https://datosmacro.expansion.com/negocios/doing-business/honduras>. Recuperado el ENERO de 2019
- Delpiazzo. (2013). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6331302.pdf>
- Estado, L. d. (2001). <http://www.oncae.gob.hn/normativas>.
- Federico. (enero de 2019). Obtenido de Estudio Financiero: <https://www.zonaeconomica.com/estudio-financiero>
- Guia para realizar estudio de mercado, 2017. (s.f.). <https://infoautonomos.eleconomista.es/estudio-de-mercado/breve-guia-para-estudio-de-mercado/>.
- Hipodec. (12 de 9 de 2018). *Elementos básicos de un Estudio de Mercado*. Recuperado el 12 de 9 de 2018, de Elementos básicos de un Estudio de Mercado: <https://hipodec.up.edu.mx/blog/elementos-basicos-estudio-mercado>
- Honduras, Índice de Competitividad Global, 2018. (s.f.). <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-competitividad-global/honduras>.
- Honduras, P. (s.f.). Obtenido de <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.

- Honduras, P. (s.f.). <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>. Obtenido de <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.
- Honduras, L. d. (s.f.). *Ley de Procedimiento Administrativo de Honduras*.
- Honduras, R. d. (2001). *Ley de Contratación del Estado*. Obtenido de <https://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/01/LeyContratacionEstado.pdf>
- Hohonduras.hn. (s.f.). <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.
- Moreno, Rojas, & Sanchez, 2015, pag. 3. (s.f.).
<https://nacerenhonduras.com/2009/02/oligopolio-cementero-en-honduras.html>.
- Napuri, C. G. (2009). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8176744.pdf>
- ONCAE, D. y. (2022). *ONCAE*. Obtenido de <http://www.oncae.gob.hn/>
- OCDE. (2021). Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>
- Ordoñez, A. O. (2008). *Principios Rectores de la Contratación Pública*. Obtenido de <http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/MOD%201%20CAP%202.pdf>
- Organización del Registro de Proveedores, 2007. (s.f.).
http://www.ina.ac.cr/proveeduria/registro_proveedores/reglamento_registro_proveedores.html.
- Orellana, E. (2013). *La contratación administrativa en Honduras*. Tegucigalpa.
- ONCAE. (s.f.). <http://www.honducompras.gob.hn>.
- http://www.oncae.gob.hn/Documentos/ciudadania/Informe_Auto_Evaluacion_MAPS_1203_2018_red.pdf, Informe de la Evaluación al Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de Honduras Basada en la Metodología OCDE/CAD. (s.f.).
http://www.oncae.gob.hn/Documentos/ciudadania/Informe_Auto_Evaluacion_MAPS_1203_2018_red.pdf.
- Plan del Gobierno Digital, 2015. (s.f.). <https://publicadministration.un.org/es/research/un-e-government-surveys>.
- Palacio, E. (23 de 6 de 2012). *El estudio financiero del plan de negocios*. Obtenido de <https://crearunaempresaya.wordpress.com/2012/06/23/el-estudio-financiero-del-plan-de-negocios>
- Proceso Digital . (s.f.). Obtenido de <http://www.proceso.hn/portadas/10-portada/jc-sikaffy-apuesta-simplificar-tramites-para-impulsar-economia-hondurena.html>.
- Rosales, 2005. (s.f.). http://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA-01/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad2/lecturas/Capitulo_del_Estudio_Tecnico.pdf.
- (SAR), S. d. (s.f.). <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.

- Sistema Nacional de Trámites.* (2017). Obtenido de <http://tramites.gob.hn/content/inscripci%C3%B3n-registro-proveedores-personas-naturales-prestaci%C3%B3n-servicios-consultor%C3%AD>
- Tegucigalpa, C. d. (s.f.). <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.
- Urbina, G. B. (1998). *Evaluacion de Proyectos.* Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/castillo_f_fi/capitulo2.pdf
- UNAM, F. d. (s.f.). *Estudio Técnico.* Obtenido de Estudio Técnico: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/GomezAM/cap2a.pdf>
- Victores, O. (s.f.). *Que es la Asesoría Legal.* Obtenido de <https://www.abogadovictores.com/que-es-la-asesoria-legal-o-asesoria-juridica-concepto-funciones-y-obligaciones>
- Que es la asesoría financiera.* (s.f.). Obtenido de <https://www.gestion.org/que-es-la-asesoria-financiera/>
- muestra, C. d. (s.f.). <http://www.prohonduras.hn/index.php/espanol/constitucion-de-una-empresa/registro-mercantil-en-la-camara-de-comercio>.

Glosario

Compras Públicas: Su objetivo es mejorar la transparencia, eficiencia y calidad de los procesos de compras y contrataciones de los Servicios Públicos, así como fortalecer el acceso a mayor y mejor información.

Convenios Marco: Es una modalidad de adquisición en la cual se establecen precios y condiciones de compra para bienes y servicios. Tales bienes y servicios se disponen en un Catálogo Electrónico mediante el cual los organismos públicos acceden directamente, pudiendo emitir una orden de compra a los proveedores licitados.

Compras Conjuntas: Es una modalidad de contratación mediante la cual el Estado a través de la Oficina Nacional de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), agrupa dos (2) o más órganos o entes, a través de la firma de un Convenio, para contratar bienes y servicios de manera conjunta, mediante una única licitación y con él o los proveedores que resulten seleccionados.

Compras menores: es el proceso de adquisición de suministro de bienes, servicios, obras o consultorías cuyo valor estimado no exceda del monto previsto para dichos efectos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Concurso: Procedimiento consistente en la invitación privada o pública a potenciales interesados para que presenten ofertas técnicas y económicas para la adjudicación de contratos de consultoría, sujetándose a los términos de referencia y demás condiciones establecidas por el órgano responsable de la contratación;

Cotizaciones: Procedimiento o método utilizado para solicitar directamente a suplidores potenciales, ofertas de precio para la compra de bienes o servicios cuyo valor estimado no exceda del monto previsto para dichos efectos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Cotizaciones: Procedimiento o método utilizado para solicitar directamente a suplidores potenciales, ofertas de precio para la compra de bienes o servicios cuyo valor estimado no exceda del monto previsto para dichos efectos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Garantía de cumplimiento. El particular que contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo que se establezca en el Pliego de Condiciones; equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos. En los contratos de obra pública o de suministro con entregas periódicas o diferidas que cubran períodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar durante el año, debiendo renovarse treinta (30) días antes de cada vencimiento. (Ley de Contratación del Estado, 2001)

Licitación Pública Nacional e Internacional: invitación abierta mediante el anuncio de una convocatoria a todos aquellos interesados en registrarse como participantes para ser proveedores del Gobierno.

Licitación Privada: se define como un procedimiento de selección de contratistas de obras públicas o de suministro de bienes o servicios, consistente en la invitación expresa y

directa a determinados oferentes calificados, en número suficiente para asegurar precios competitivos y en ningún caso inferior a (3) tres, a ofertas.

Procesos de contrataciones públicas: Es un instrumento de gestión, indispensable para que la institución pueda contratar bienes, servicios y obras, durante el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Anual.

Subasta a la Inversa: es exitosa sólo cuando hay muchos proveedores que ofrecen los bienes y servicios especificados para que exista una ventaja competitiva en el proceso. Las subastas inversas se consideran métodos competitivos de adquisición de suministros, materias primas y servicios.